



**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL  
COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO  
PROGRAMA TRINACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA  
CUENCA ALTA DEL RIO LEMPA  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, OCOTEPEQUE**



***PLAN DE ACCION AMBIENTAL  
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN  
2008 – 2011***

*Departamento de Ocotepaque  
Noviembre del 2007*



Helsinki Consulting Group

## CONTENIDO

1.	Presentación	3
2.	Introducción	4
3.	Situación de la Región PTCARL	5
4.-	Objetivos del Plan de Acción Ambiental	10
5.	Marco Legal del Plan de Acción Ambiental Municipal	11
6.	Estrategia Metodológica para la Elaboración del Plan de Acción Ambiental Municipal	16
7.	Contexto	19
7.1	Caracterización del Municipio	19
7.1.1	Antecedentes Históricos	19
7.1.2	Población	19
7.1.4	Ubicación Geográfica	19
7.2	Recursos Naturales	20
7.3	Situación Económica	22
7.4	Situación Social	22
8.	Descripción de los Sectores Estratégicos	23
8.1	Fortalecimiento Institucional	23
8.1.1	Descripción del Componente y Problemática	23
8.1.16	Objetivo General	29
	Cronograma de Actividades del Componente	30
8.1.18	Identificación de Recursos Técnicos y Financiero	34
8.2	Manejo de los Recursos Naturales	35
8.2.1	Descripción del Componente y Problemática	35
8.2.2	Objetivo General	35
	Cronograma de Actividades del Componente	36
8.2.4	Identificación de Recursos Técnicos Financieros	39
8.3	Agua y Saneamiento Básico	40
8.3.1	Descripción del Componente y Problemática	40
8.3.2	Objetivo General	40
	Cronograma de Actividades del Componente	41
8.3.4	Identificación de Recursos Técnicos Financieros	44
8.4	Educación Ambiental	45
8.4.1	Descripción del Componente y Problemática	45
8.4.2	Objetivo General	45
	Cronograma de Actividades del Componente	46
8.4.4	Identificación de Recursos Técnicos Financieros	49
9.	Estrategias Metodológicas Generales	50
10.	Seguimiento y Evaluación al Plan	51
	Anexos	53
	Mapa del Municipio	54
	Resumen de Costos de Inversión del PAAM por Sectores Estratégicos	55

**“EN EL MUNDO INTERDEPENDIENTE DE NUESTRO TIEMPO, LOS INDIVIDUOS Y LAS NACIONES YA NO SON CAPACES DE RESOLVER POR SÍ MISMOS MUCHOS DE SUS PROBLEMAS. NOS NECESITAMOS LOS UNOS A LOS OTROS. NECESITAMOS DESARROLLAR UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSAL. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA PROTEGER Y NUTRIR A LA FAMILIA MUNDIAL, APOYAR A SUS MIEMBROS MÁS DÉBILES Y PRESERVAR Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE VIVIMOS.”**

THE DALAI LAMA

## **1. PRESENTACIÓN**

El Plan de Acción Ambiental Municipal (PAAM) del Municipio de Concepción, fue generado por la Unidad Ambiental Municipal con el apoyo del Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Lempa (PT-CARL-HO) y la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la Coordinación de la Dirección General de Gestión Ambiental para los próximos cuatro (4) años. Surge como una iniciativa para el seguimiento y control de la problemática ambiental encontrado en los diagnósticos ambientales comunitarios del municipio en los meses de abril a septiembre del 2007.

Esta problemática ambiental del Municipio de Concepción referida en el párrafo anterior y en el transcurso del tercer y cuarto trimestre de ejecución del Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa (PTCARL-HO/HCG/CPT/Préstamo NDF-345) con el objetivo de identificar la problemática ambiental de las comunidades del municipio; como base para proceder, proponer y gestar acciones tendientes a resolver la problemática.

***El documento del plan de acción se ha organizado de la siguiente manera:***

- a. Una primera parte donde se encuentra aspectos generales del plan.
- b. El PAAM se presenta por componente incluyendo la introducción, la situación, la problemática actual que se espera resolver, los objetivos y la presentación de metas resultados y actividades para el año. Las estrategias metodológicas resumen las formas y los medios que se usaran para cumplir con los objetivos dentro del periodo contemplado. Así como los presupuestos que serán necesarios para operativizar los componentes. Se incluye también una sección sobre estrategias metodológicas generales para todos los componentes así como su seguimiento y evaluación

## 2. INTRODUCCIÓN

En el marco de la gestión ambiental y manejo de los recursos naturales, los municipios en Honduras han tenido poca a muy poca participación, así como, en la obtención de beneficios de los productos derivados de ellos ha sido pequeños, recientemente, la gestión ambiental y de manejo de los recursos naturales estaba totalmente centralizada. Sin embargo, a partir de la década de los noventa, se dio inicio al proceso de descentralización que al menos en el ámbito legal ha incrementado considerablemente la participación municipal en la administración ambiental.

Aunque la mayoría de los municipios del país poseen en sus territorios áreas boscosas con una alta biodiversidad, son pocos los que han tratado de implementar sus nuevas atribuciones para obtener más control y mayores beneficios de la gestión de sus recursos.

En la actualidad la situación ambiental de Honduras se ha venido deteriorando drásticamente en las últimas décadas, amenazando la biodiversidad terrestre y marina. Uno de los factores de mayor incidencia en el creciente deterioro del ambiente, es la pobreza existente en un vasto fragmento (principalmente rural) de la población que ha experimentado un alto crecimiento (2.9%) siendo uno de los más altos de América Latina. La pobreza rural ejerce una fuerte presión sobre los recursos naturales, lo que desencadena en la degradación de dichos recursos y efectos negativos sobre el ambiente.

Entre los problemas ambientales en Honduras se mencionan: la alta tasa de deforestación, degradación y pérdida de suelos, pérdida y contaminación de las fuentes de agua, uso abusivo de agroquímicos, la contaminación del aire, la destrucción y degradación de los recursos hídricos, la degradación de los recursos costeros y de pesca, la pérdida de biodiversidad y la degradación de las cuencas hidrográficas

En las últimas veinte años, la deforestación ha alcanzado dimensiones alarmantes y se ha convertido en el principal problema ambiental de Honduras; se estima que cada año desaparecen 108,000 ha de bosque (UNAT 1999). El principal producto forestal no industrial es la leña, que produce entre 65 y 70% de la energía consumida en el país. El 29% de la población urbana y el 100% de la población rural utiliza leña (Jones 1993); el valor de la leña comercializada equivale a 87 ,000 empleos permanentes (FAO 1999).

## **3. SITUACIÓN DE LA REGIÓN PTCARL**

### **3.1 Aspectos Institucionales**

El actual marco institucional en la región del triffinio ha venido evolucionando de los enfoques verticales y de poca coordinación institucional hacia la construcción de una nueva gestión de procesos participativos de diferentes competencias en las que se incluyen el sector privado, sector social y gobierno. La gobernabilidad se da a través de procesos de descentralización y en el nivel local se ha permitido la participación de la sociedad civil con enfoques cada vez menos paternalistas y más orientados a procesos de socialización para la toma de decisiones.

En la región del PTCARL, la institucionalidad actual muestra un marco legal amplio para el manejo de los recursos naturales, sin embargo, para su aplicabilidad intervienen muchas instituciones las cuales muestran muy poco nivel de coordinación, dejando espacios que facilitan que personas naturales o jurídicas deterioren los recursos naturales. No obstante, con el proceso de descentralización y municipalización, el Código Civil o Ley de Municipalidades establece la autonomía del municipio en la administración de todos los bienes de su jurisdicción. En tal sentido, establece que el gobierno local puede firmar convenios con las instituciones responsables de la aplicación del marco legal de manera que se le permita a la corporación municipal, en su jurisdicción, la aplicación de la normativa.

La ley de municipalidades o código civil de los tres países, establece los procesos de organización de la sociedad civil desde el nivel comunitario, con funciones que van desde organización y la priorización de los problemas de la comunidad, proponer soluciones y presentarlas en el concejo municipal u otras instancias o instituciones para su financiamiento, reportar el desempeño de los funcionarios públicos, proteger los recursos de su comunidad. Es decir que con buena orientación, los gobiernos locales, se constituyen en la mejor instancia y primera frontera para el desarrollo local.

### **3.2 Problemas que afectan a la Cuenca Alta del Lempa**

Es indiscutible que la problemática de la región está asociada con el círculo vicioso pobreza-deterioro de los recursos naturales renovables. Sin embargo, es importante recordar que en los tres países y por lo tanto en la zona del Programa, la pobreza responde a una problemática estructural compleja, dado que las economías no han suministrado las condiciones y oportunidades para que la población en general pueda tener acceso a recursos en calidad, cantidad y con la suficiente continuidad para asegurar el establecimiento de una base económica que propicie su desarrollo.

Los problemas más importantes por resolver se originan en<sup>1</sup>:

- a. Fragilidad de los recursos naturales y bajos índices de calidad de vida
- b. Limitadas alternativas económicas
- c. Prácticas agrícolas y pecuarias dañinas al ambiente
- d. Capacidad institucional y organizativa a nivel trinacional, nacional, Municipal y local

Las municipalidades involucradas en el PTCARL – Ho a través de sus Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal, coinciden en que uno de los mayores efectos de la pobreza rural es el rápido deterioro de los recursos naturales, debido a que la supervivencia depende exclusivamente de la explotación de estos recursos. Con el objeto de obtener tierras para cultivar, los bosques son talado e incendiados para sembrar maíz, cultivo que mantiene a una familia todo un año. De igual forma la dependencia de la leña es constante y cada día mayor en las comunidades rurales, por otra parte la falta de conocimiento hace que se desarrollen prácticas inadecuadas de cultivo fomentando la erosión, el uso y abuso de agroquímicos y la contaminación de las aguas (por eses fecales, basura y agroquímicos). Otro de los problemas de deteriora y complica enormemente el ambiente en los municipios es el manejo de los residuos sólidos (basura) y líquidos (aguas negras)

De lo anterior se desprende la vulnerabilidad ambiental existente en los municipios, los cuales de no tomar medidas de mitigación estarían favoreciendo los factores de riesgo que pueden tener un impacto negativo en las comunidades.

### **3.3 Impacto de la problemática**

La relación entre los recursos naturales y los desastres causados por los fenómenos naturales es cada día más evidente a nivel de los municipios del país. El manejo inadecuado de dichos recursos aumenta la vulnerabilidad y afecta considerablemente la magnitud de los desastres. Las inundaciones y los derrumbes son en parte la combinación de lluvias de alta intensidad y duración de proceso de deforestación, el atarquinamiento<sup>2</sup> de ríos, la reducción de la capacidad de infiltración en los suelos, el desarrollo de infraestructura urbana inadecuada y reducción de los reguladores naturales de agua como humedales. La primera y más importante línea de defensa contra eventos naturales a partir de servicios ambientales; la brinda la reducción de la vulnerabilidad mediante el ordenamiento territorial preventivo con acciones como:

---

<sup>1</sup> PTCARL –CATIE, 2004. Estudio Ambiental del área de influencia del Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa(PTCARL)

<sup>2</sup> Proceso de relleno o elevación del lecho de un curso de agua o masa de agua, por deposición de sedimentos. (<http://es.wiktionary.org/wiki/atarquinamiento>)

- a. Ordenamiento y manejo integral de cuencas, subcuencas y micro cuencas prioritarias
- b. El manejo y reforestación de zonas críticas de infiltración
- c. La planificación del uso de la tierra para el manejo de áreas de vocación forestal (manejo de bosque secundario, reforestación, manejo de regeneración natural) y agricultura (obras de conservación)
- d. La planificación de la infraestructura y prácticas de construcción seguras dentro de un marco de ordenamiento urbano.
- e. La rehabilitación de áreas ambientalmente degradadas
- f. La recuperación de cauces y llanuras de inundación

La combinación de factores físicos adversos a la difícil condición socioeconómica de las comunidades y municipios, sumado a los problemas en la planificación para el desarrollo por parte de los gobiernos locales y de la sociedad civil se traducen en un entorno expuesto a la ocurrencia de desastres y, por lo tanto, en una población con un alto grado de riesgo

En el marco de lo anterior, cobra prioridad el concepto de vulnerabilidad. No todo fenómeno físico o natural genera una crisis que puede describirse como “desastre”. Ello dependerá del grado de vulnerabilidad de la zona afectada. “La Vulnerabilidad es: la condición en virtud de la cual una población esta o queda expuesta o en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen natural o humano, denominado amenaza”<sup>3</sup>

### **3.4 Gestión de Riesgos**

Lo anterior está ligado a la Gestión del Riesgo de Desastres definida de forma genérica, se refiere a un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastres en la sociedad, en consonancia, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar.

Por riesgo en general entendemos la existencia de una condición objetiva latente que: i) Presagia o anuncia probables daños y pérdidas futuras; ii) Anuncia la posibilidad de la ocurrencia de un evento considerado de alguna forma negativa; y/o iii) Un contexto que puede acarrear una reducción en las opciones de desarrollo pleno de algún elemento o componente de la estructura social y económica.

---

<sup>3</sup> INCAE – 1998. Estrategia para la Reconstrucción y Transformación de Centroamérica después del Mitch

### 3.5 Gestión Municipal de Riesgos

Obedeciendo a la lógica y las características de la Gestión del Riesgo, definido genéricamente anteriormente, la Gestión Municipal comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que lo definen se refieren a un proceso que es altamente participativo por parte de los actores sociales locales y apropiado por ellos, muchas veces en concertación y coordinación con actores externos de apoyo y técnicos. La Gestión Municipal como proceso es propio de los actores locales, lo cual lo distingue del proceso más general de gestión de riesgo en los niveles locales, cuya apropiación puede remitirse a distintos actores con identificación en distintos niveles territoriales pero con actuación en lo municipal

### 3.6 Hacia una Gestión Ambiental Municipal Integrada

**La Gestión ambiental integral** define un conjunto de actividades conducentes al manejo del sistema ambiental. Dicho de otra forma e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.<sup>4</sup>

La gestión ambiental integral deberá responder al "cómo hay que hacer hoy" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente. Abarca un concepto integrador superior al del manejo ambiental: de esta forma no solo están las acciones a ejecutarse por la parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde los entes rectores, que terminan mediando la implementación.

En el marco de la gestión ambiental integral se involucran aspectos normativos y legales entre los más importantes destacamos los siguientes:

- a. **La política ambiental:** relacionada con la dirección pública o privada de los asuntos ambientales internacionales, regionales, nacionales y locales.
- b. **Ordenamiento territorial:** entendido como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.
- c. **Evaluación del impacto ambiental:** conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.
- d. **Contaminación:** estudio, control, y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al medio ambiente.
- e. **Vida silvestre:** estudio y conservación de los seres vivos en su medio y de sus relaciones, con el objeto de conservar la biodiversidad.

---

<sup>4</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n\\_ambiental](http://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n_ambiental)

- f. **Educación Ambiental:** cambio de las actitudes del hombre frente a su medio biofísico, y hacia una mejor comprensión y solución de los problemas ambientales.
- g. **Paisaje:** interrelación de los factores bióticos, estéticos y culturales sobre el medio ambiente.
- h. **Gestión Integral de cuenca:** Se han de ejecutar planes de gestión integral y participativa de cuencas a nivel operativo, a la escala aproximada de las jurisdicciones territoriales de los municipios, con el fin de que las propias organizaciones e instituciones diagnostiquen, formulen, realicen y evalúen sus planes.
- i. **Gestión de riesgos:** las municipalidades deberán tener como proceso participativo social y de fin último la reducción o la prevención y control permanente del riesgo de desastres.

### 3.7 Perspectiva Ambiental de la Región Trifinio

La Región Trifinio, a través de los tres países (Honduras, Guatemala y El Salvador) que la componen tendrán que promover en lo inmediato acciones relativas a los diferentes aspectos regulados del medio ambiente: medio natural, agua, residuos, emisiones, gestión ambiental y sostenibilidad. En general, esto supone un gran reto para la política ambiental regional, por lo que la Región Trifinio puede ser considerada un instrumento para facilitar a las regiones el desarrollo conjunto de la compleja normativa ambiental comunitaria.

Las sinergias derivadas de la colaboración interregional y de la consideración conjunta de los diferentes aspectos ambientales citados, permitirán desarrollar en el ámbito de la Región Trifinio un nuevo modelo de política ambiental integrada.

La visión integradora de la política ambiental se deberá fundamentar en cuatro ejes principales:

- a. Integración territorial: La superación de las fronteras políticas y la consideración de macro unidades naturales, lo cual permitirá reforzar la eficacia y eficiencia de la política ambiental.
- b. Integración sectorial: La consideración integrada de los aspectos ambientales permite dar soluciones que mejoran al mismo tiempo diversos sectores.
- c. Integración de la información: La generación de un sistema de información ambiental compartido facilita una mayor coherencia y seguridad en las grandes decisiones.
- d. Integración de la gestión: compartir la diversidad de instrumentos de gestión disponibles en cada una de los países ha de facilitar la superación de los límites de cada una de las administraciones ambientales.

## **4. OBJETIVOS DEL PAAM**

### **4.1 General:**

Contar con una herramienta de planificación participativa que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades mediante un proceso que conlleve a una gestión ambiental sostenible en el municipio.

### **4.2 Específicos:**

1. Promover la integración de las fuerzas vivas del Municipio en la implementación del Plan de Acción Ambiental Municipal
2. Priorizar la problemática ambiental del municipio a razón de brindar soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
3. Realizar acciones concretas y específicas para el mejoramiento ambiental del municipio

## 5. MARCO LEGAL DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La base legal del Plan de Acción Ambiental Municipal está fundamentada en las leyes del Medio ambiente, la Ley de Municipalidades, Ley Forestal y código de salud, así como sus reglamentos, también en el reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental SINEIA entre otras, las cuales describen las acciones de las autoridades municipales, fuerzas vivas e instituciones; en proteger y conservar el ambiente de manera organizada y coordinada, lo mismo que evitar el desequilibrio de los ecosistemas, promover el uso racional de los recursos naturales de cada municipio y del país en general, en cada ley se mencionan los artículos que más trascendencia tienen y que deben ser de aplicación cotidiana

### 5.1 Ley de Municipalidades (Decreto 134-90)

- a. **Artículo 12:** La autonomía municipal se basa en los postulados siguientes:
- b. **No.5,** La planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales.
- c. **Artículo 13:** A las municipalidades les corresponde lo referente a:
- d. **No.1** Elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales del municipio.
- e. **No. 3** Ornato, aseo e higiene municipal
- f. **No. 4** Construcción de acueductos, mantenimiento y administración del agua potable y alcantarillado sanitario pluvial; No 7 Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación.
- g. **En el artículo 14 inciso 2, 3, 6 y 8 literalmente dice:** La municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover el desarrollo integral y la preservación del ambiente, con las facultades otorgadas por la constitución de la República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes:
- h. **Inciso 2** Asegurar la participación de la comunidad en las solución de los problemas del municipio
- i. **Inciso 3** Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios.
- j. **Inciso 6:** Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente.

- k. **Inciso 8:** Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo Nacional.
- l. **Artículo 105:** Las municipalidades deberán establecer sistemas de capacitación técnica e investigación científica, tanto para los funcionarios electos, como para los nombrados y para otras actividades o programas.

## 5.2 Ley General del Ambiente (Decreto 104-93)

- a. **Artículo 4:** Se declara de interés público el ordenamiento integral del territorio nacional, considerando los aspectos ambientales y los factores económicos demográficos y sociales a efecto de formular planes de ordenamiento integral de territorio, cuyo objetivo serán establecer las directrices, criterios, metodologías y prioridades en el uso de las tierras forestales, agrícola, ganaderas húmedas y costeras, procurando que su aprovechamiento se ejecute racionalmente, a efecto de garantizar el desarrollo sostenible, la conservación, la protección y restauración del ambiental y de los recursos naturales.
- b. **El artículo 5:** de la ley general del ambiente señala: Todos los proyectos e instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada susceptible de contaminar o degradar el ambiente, los recursos naturales o el patrimonio cultural de la nación, serán precedidos obligatoriamente de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que permita prevenir los posibles efectos negativos.
- c. **Artículo 9:** inciso Ch, d: de la Ley General del Ambiente (Inciso Ch) dice implantar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para la ejecución de proyectos públicos o privados potencialmente contaminantes o degradantes:
- d. ( Inciso d ) Promover la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración, y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales.
- e. **Artículo 27:** Las atribuciones que de conformidad con esta ley y con las leyes sectoriales respectivas corresponde al estado en materia de protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y los recursos naturales, serán ejercidas por los organismos del poder ejecutivo e instituciones descentralizadas a quienes legalmente se les asigne competencias, y por las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones, quienes deberán coordinar sus actividades con la secretaria de estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente de acuerdo con los principios y objetivos de la presente ley.

- f. **Artículo 28:** En aplicación de esta ley y de las leyes sectoriales respectivas, corresponde al poder ejecutivo por medio de la secretaria de estado en los despachos de recursos naturales y ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas competentes, las atribuciones siguientes:
- g. Incisos a, b, c,d, f, h, i y k.
- h. **Artículo 29:** Corresponden a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la ley de municipalidades y de las leyes respectivas, las siguientes atribuciones:
- i. Según los incisos a, b, c, ch, f, g y h.
- j. **Artículo 30:** Corresponde al estado y a las municipalidades en su respectiva jurisdicción el manejo, protección y conservación de las cuencas y depósitos naturales de agua, incluyendo la preservación de los elementos naturales que intervienen en el proceso hidrológico.
- k. Los usuarios del agua, sea cual fuere el fin a que se destine, están obligados a utilizarla en forma racional, previniendo su derroche y procurando cuando sea posible su reutilización.
- l. **Artículo 31:** Serán objeto de protección y control especial las categorías de aguas siguientes:
- m. Las destinadas al abastecimiento de agua a las poblaciones o al consumo humano en general
- n. Las que se encuentren en zonas protegidas.
- o. **Artículo 62:** De la Ley General del Ambiente dice: Las municipalidades no podrán autorizar en las áreas urbanas y rurales actividades industriales o de cualquier otro tipo que produzcan emanaciones tóxicas o nocivas o de olores que menoscaben el bienestar y la salud de las personas, que sean perjudiciales a la salud humana, o bienes públicos o privados a la flora, fauna y al ecosistema en general.
- p. **Artículo 66:** Los residuos sólidos y orgánicos provenientes de fuentes domésticas, industriales, o de la ganadería agricultura, minería, usos públicos y otros, serán técnicamente tratados para evitar alteraciones en los suelos, ríos, lagos, lagunas y en general en las aguas marítimas y terrestres, así como para evitar la contaminación del aire.

### 5.3 Reglamento General del Ambiente

- a. **Artículo 58:** las municipalidades se sujetaran a la política, objetivos, metas, estrategias y prioridades que a nivel nacional y en materia ambiental fije la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, de conformidad a la legislación.
- b. En consecuencia los planes, programas, proyectos, reglamentos, ordenamientos, y resoluciones que diseñen, emitan o ejecuten en esta materia, se enmarcaran dentro de aquellas políticas, objetivos, metas, estrategias y prioridades nacionales.
- c. **Artículo 59:** La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente tendrá la obligación de asistir a las municipalidades en el cumplimiento de sus funciones, a efecto de apoyarlas en lo relativo a la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales.

#### **5.4 Reglamento del SINEIA**

- a. **Artículo 13:** Las oficinas estatales tanto centrales, departamentales o municipales contarán con una Unidad Ambiental que colaborara con la SERNA y que estará estructurado de acuerdo a la naturaleza de cada institución y cuya relación con la SERNA se determinara mediante un convenio.

#### **5.5 Reglamento de Residuos Sólidos**

- b. **Artículo 2:** Conforme al código de salud y a las leyes del ambiente y de municipalidades; corresponde a las municipalidades organizar, contratar y asumir la responsabilidad de los servicios de limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de las basuras, las cuales en uso de sus atribuciones legales deben adoptar las medidas específicas de prevención y control de la contaminación, así como técnicas y tecnologías adecuadas
- c. **Artículo 3:** Las municipalidades a través de las Unidades Ambientales Municipales UMAs deberán promover y coordinar con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la empresa privada campañas de educación ambiental dirigidas a generar una actitud favorable por parte de la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

#### **5.6 Secretaria de Salud Pública**

**a. Ley código de la salud, Decreto No 65-91**

- b. Atribuciones en técnica de sistemas de tratamiento de aguas, conservación y control de fuente de agua, sistemas de disposición de residuos, manejo y disposición de excretas, aguas negras y contaminación de aguas.

## **5.7 Unidad Municipal Ambiental (UMA)**

Con base en lo establecido por Vallejo, 2003, el origen de estas unidades está en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impactos Ambientales, además, establece que su creación es de carácter obligatorio, sin embargo, se forman de acuerdo al nivel de desarrollo del municipio.

Según esta misma fuente, el proceso de formación de las UMA's se inició en el año de 1995 y este proceso, se ha caracterizado por ser lento y gradual. En ese mismo año, se definieron las UMA's en 20 municipalidades las cuales estaban amparadas en el Programa de Desarrollo Ambiental, ejecutado por la SERNA, con el apoyo financiero del Banco Mundial.

Considerando los datos suministrados por la Dirección General de Gestión Ambiental de la SERNA y citados por Vallejo, 2003; hasta el 2001, solamente en el 61% (183) de los municipios del país tenían establecidas las UMA's.

Es importante resaltar que en el proceso de creación de las UMA's, el rol de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y de la FUNDEMUN ha sido fundamental.

Conceptualmente, las UMA's, son órganos adscritos a las municipalidades, que apoyan a la SERNA, en diferentes asuntos, de los cuales se pueden citar: la elaboración de términos de referencias de proyectos, las evaluaciones de impacto ambiental, seguimiento y control ambiental, entre otros. (Vallejo, 2003)

En el decreto 323-98 y el reglamento de las UMA's, se establece las funciones que éstas unidades pueden desarrollar en materia de administración forestal. De acuerdo al Reglamento de Unidades Municipales Ambientales de ANED, 1999, y citado por Vallejo, 2003; las funciones principales de las UMA, ligadas a la gestión forestal, son las siguientes:

- a) Supervisar y ejecutar, en coordinación con la AFE-COHDEFOR, los programas de reforestación en el territorio municipal.
- b) Promover y conducir el inventario de los recursos forestales del municipio.
- c) Promover políticas para mejorar el manejo de los recursos forestales en el municipio.
- d) Proponer normas de explotación y venta de los recursos forestales en el

- ámbito municipal.
- e) Implementar y dar seguimiento a los planes de manejo forestal en el ámbito municipal.
  - f) Promover actividades de reforestación en las micro cuencas y en otras áreas del municipio.
  - g) Planificar y ejecutar las actividades relacionadas con el manejo de los recursos forestales.
  - h) Impulsar acciones de control de incendios, plagas y enfermedades forestales.
  - i) Promover y organizar campañas educativas para la preservación del bosque.
  - j) Recibir y atender denuncias sobre problemas que afecten el bosque y aplicar los correctivos pertinentes.
  - k) Motivar a las fuerzas vivas de la localidad para que participen en la reservación forestal.

Además de las leyes antes mencionadas existen otras que tiene relación directa en la gestión ambiental del país y tienen mucha importancia por su aplicabilidad, estas son:

Ley de aguas, Ley Forestal y Ley de Ordenamiento Territorial.

## **6.- ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

El desarrollo del trabajo se fundamentó en dos principios conceptuales y metodológicos:

- a. La valoración como un instrumento objetivo y sistemático para: a) sistematizar información sobre los avances e impactos en relación a los objetivos propuestos b) reportar procesos con el fin de fortalecer la implementación del PTCARL - HO en sus intervenciones
- b. La valoración como medio de auto revisión desde el punto de vista de diferentes actores involucrados en el PTCARL -HO (implementadores, beneficiarios, intermediarios), en combinación con la revisión de documentación disponible.

A estos principios se integraron los siguientes elementos:

- 1.- La Planificación
- 2.- Participación
- 3.- Involucramiento de actores y sectores
- 4.- Cogestión
- 5.- Coordinación (entre componentes, municipalidades y AMVAS)

El Proceso de valoración se divide en cinco diferentes fases, algunas de las cuales serán llevadas en forma secuencial progresiva de la siguiente *manera*:

## **Fase I**

### **Reconocimiento Institucional**

**INICIO L**  
**APLANIFICACION**  
**PARTICIPATIVA**

#### **Actividades**

- Presentación de los Señores Alcaldes Municipales
- Presentación a la Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa (AMVAS)
- Presentación de los funcionarios responsables de las Unidades Ambientales Municipales (UMAS)
- Otras instituciones presentes en las Municipalidades
- Revisión de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal y otros documentos relacionados con el ambiente
- Reunión con el personal contraparte para dar inicio al proceso de planificación participativa, generando una programación de común acuerdo entre los actores y sectores

## **Fase II**

### **Revisión de Información generada por el PTCARL u otras instituciones**

#### **Actividades**

- Revisión de Informes
- Revisión de los Planes Estratégicos Municipales(PDM)
- Caracterizaciones Ambientales
- Estudios de Vulnerabilidad Ambiental
- Diagnostico y Plan Estratégico de AMVAS y CODEPO
- Otros Estudios colaterales

## **Fase III**

### **Diagnostico rápido in situ de la Problemática Ambiental**

#### **Actividades**

- Reunión para revisión de la parte Ambiental en AMVAS (capacidad de gestión)
- Reunión para tener conocimiento de la integración del manejo ambiental en el marco de la Corporación Municipal del municipio
- Giras de campo para conocer la problemática ambiental in situ del municipio
- Reconocimiento de las debilidades y fortalezas del personal encargado de la UMA
- Revisar los expedientes de los casos más relevantes en la problemática ambiental municipal
- Revisión de los Planes Operativos de la UMA

- Reunión con las fuerzas vivas de cada municipio para conocer su opiniones sobre la problemática ambiental
- Promover un convenio de cooperación entre la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la Dirección General de Gestión Ambiental (DGA) y los municipios de la Región PTCARL - Ho
- Conformación de los Comités Ambientales Municipales
- Elaboración de Documentos de Diagnostico

## **Fase IV**

### **Validación de los diagnósticos**

**APROPIACION  
CONOCIMIENTO Y  
DEL PROCESO**

#### **Actividades**

- Talleres con el Comité Ambiental y las fuerzas vivas del municipio para validar el diagnostico y presentar una propuesta de plan integrado de gestión ambiental.
- Taller para presentar el diagnostico de AMVAS y una propuesta de Plan de Acción a las cinco municipalidades.
- Taller para presentar los Planes Integrados de Gestión Ambiental.

## **Fase V**

### **Proceso de Capacitación**

#### **Actividades**

- Reunión con la Dirección General de Gestión Ambiental(DGA-SERNA)para revisar los materiales elaborados para la capacitación de las UMAS
- Revisar el Plan de Capacitación por medio de la DGA/ SERNA
- Revisar los módulos y el material a entregar
- Taller de Gestión Ambiental Integrada (Normativa Ambiental, Licenciamientos Ambientales, vulnerabilidad ambiental, manejo de desechos sólidos y líquidos, otros)



## 6. CONTEXTO

### 7.1 Caracterización del Municipio

#### 7.1.1 Datos Históricos

El municipio de Concepción se le dio el Título de Municipio el 12 de Julio de 1836, de acuerdo al título del pueblo se encuentra registrado en el registro de la propiedad inmueble y Mercantil bajo 12,660 Folio 428 del Tomo 45. El nombre original del Municipio de Concepción con que aparece de acuerdo al título, es EL JUTE, siendo su primer Alcalde Don Fernando Contreras, el cual se desempeñaba en ese momento como Alcalde Auxiliar y fue quien realizó todas las diligencias para obtener el grado de Municipio, perteneciendo antes al Distrito de Ocotepaque del Departamento de Gracias

Dice la historia que cuando llegaron los sacerdotes españoles de la Iglesia Católica llegó un Sacerdote llamado Ignacio que se puso de acuerdo con las autoridades y le cambiaron el nombre de El Jute y le pusieron Concepción, en honor a la Inmaculada Concepción de María y desde esa fecha en adelante dejó de llamarse El Jute y se le llamó Concepción.

#### 7.1.2 Población

El municipio cuenta con 3,800 habitantes de los cuales 1,917 son hombres y 1,883 son mujeres según el censo poblacional 2,001. La religión predominante es la

católica. La tasa de crecimiento es de 2.6%, con una densidad de población de 32.92 habitantes por km<sup>2</sup>.

El municipio tiene 115.4 kilómetros cuadrados cuenta con 18 aldeas y 43 caseríos.

### **7.1.3 Feria Patronal**

La feria patronal se celebra del 01 al 10 de Febrero en honor a la Divina Patrona.

### **7.1.4 Ubicación Geográfica**

El municipio de Concepción se encuentra ubicado en el valle de Sesecapa, al occidente del Departamento de Ocotepeque, y de igual forma en el occidente de la República de Honduras a una distancia del 10.5 Km. de la del Cabecera departamento de Ocotepeque, 9 Km. en carretera de pavimentada y 1.5 Km. en carretera de tierra, donde hay que cruzar el Río Lempa, en el cual esta construido un puente colgante de madera, que permite el paso de vehículos livianos.

## **Limites**

Los límites del municipio de Concepción son:

- a. *Al Norte* colinda con el municipio de Dolores Merendón y la frontera con la República de Guatemala
- b. *Al Sur* colinda con el municipio de Sinuapa y el Municipio de Ocotepeque
- c. *Al Este* colinda con el municipio de Sinuapa y Dolores Merendón
- d. *Y Al Oeste* colinda con el municipio de Santa FE y con la frontera de la República de Guatemala.

### **7.1.5 Clima**

La caracterización se clasifico en *tropical y sub. Húmedo tipo montano bajo*

### **7.1.6 Suelos**

Específicamente los suelos se clasifican desde poco profundos, bien drenados, formados por *ignimbritas* de grano fino (suelos ojojona) hasta suelos profundos bien drenados, formados sobre ceniza volcánica en altitudes arriba de 1,400 m.s.n.m. (suelos milile) predominando el suelo limoso y el limoso arcilloso. En la zona baja del municipio existen extensiones de tierras planas con suelos muy fértiles aptos para iniciar producción escalonadas de hortalizas, granos básicos, cultivo agroindustriales; estas actividades actualmente se realizan en pequeña escala y en forma desordenada ya que dependen de la estación lluviosa.

## **7.2 Recursos Naturales**

### **7.2.1 Altitud**

La altitud esta considerada entre los 855 a 1593 metros el nivel del mar.

### **7.2.2 Topografía**

El relieve del municipio es de un territorio montañoso quebrado mostrando una topografía muy irregular por encontrarse ubicado en la Cordillera del Merendón las pendientes van del 15 a 70 % de inclinación.

### **7.2.3 Minerales**

El principal recurso explotado es arena, balastre, piedra materiales que son extraídos de las riveras del río Lempa; y que abastecen a la población de los municipios vecinos, Santa Fe, Sinuapa y Nueva Ocotepeque.

Hasta la fecha no se han identificado minerales aunque se considera que existe en el municipio de lo que se puede resaltar es la *mina de piedra* que se encuentra en la laguna pero que no esta siendo explotada.

### **7.2.4 Bosques**

Entre las variedades de bosques que predominan están los de tipos sub tropical y el bosque húmedo de los que se pueden mencionar, el pino, liquidámbar, roble, encino, tachiste, gran parte de este bosque ha sido deteriorado para el cultivo de café y para la agricultura migratoria.

### **7.2.5 Hidrología**

El municipio cuenta con una excelente red de recursos hídricos, por contar la mayor parte del territorio en zona montañosa que pertenece a la Cordillera del Merendón entre los principales ríos se encuentra Lempa, Quilio, Tulas, El Salitre y El Aparejito Guajéala, el Obraje todos estos ríos son alimentados por muchas quebradas siendo afluentes del Río Lempa.

La utilización del potencial hídrico es muy mínimo por que hay comunidades que tiene problemas con agua para consumo humano por no contar con los recursos económicos para realizar los proyectos, además, no se cuentan con proyectos de irrigación, que ofrezcan alternativas de producción, lo poco que se utiliza es una forma mínimo y rústica.

### **7.2.6 Áreas Protegidas**

El municipio no cuenta con ninguna área protegida, por medio de la Fundación Vida y ATRIDEST se están haciendo actividades para proteger la Cuenca del Río Kilio;

### **7.2.7 Sitios Arqueológicos**

De lo que se puede mencionar están la cueva de la Caparrosa, que es un lugar que se considera que hace muchos años fue construido y utilizado por los antepasados. La piedra de Mateo Hueso.

### **7.2.8 Sitios Turísticos**

El municipio cuenta con lugares que pueden desarrollarse como atractivo turístico de lo que se puede indicar:

- a. Las playas del Río Lempa
- b. Dos sitios de Aguas termales
- c. Cueva de la Caparrosa

### **7.2.9 Tenencia de la Tierra**

En su mayoría, en concepción predomina la propiedad privada, aunque aun existen zonas ejidales y nacionales. En forma general una minoría posee una extensión explotable de tierra y la mayoría no cuenta con este recurso lo que ocasiona una dificultad para su uso. Y provoca que se presente la agricultura migratoria que hace mucho daño para la conservación del medio ambiente. En términos porcentuales las familias sin tierra son de 42 %

La tierra en su mayoría está registrada legalmente, con títulos de propiedad y escrituras públicas.

## **7.3 Situación Económica**

La mayor parte de los habitantes se dedican a la agricultura principalmente al cultivo de granos básicos maíz, frijol, el siguiente rubro que se cultiva en el municipio es el café, y en tercer lugar se siembra hortalizas cultivando, cebolla, tomate, Chile, sandía. En menor escala se desarrollan actividades de cultivo y transformación de la caña.

La participación de la mujer en actividades productivas es limitada; se destacándose en el comercio, en la elaboración pan y tortillas que abastecen al casco urbano de Nueva Ocotepeque.

## 7.4 Situación Social.

En general el municipio presenta una mala calidad en los servicios básicos como: agua potable. Alcantarillado sanitario, luz eléctrica, servicios de salud; las vías de acceso, siendo transitables en época seca a través de vehículos doble tracción.

- a. La comunicación es limitada ya que no existe acceso a servicio telefónico, únicamente dos casetas de la empresa Hondutel prestan los servicios en dos comunidades (Concepción Casco y Santa Anita)
- b. En este municipio hay 18 escuelas de las cuales 6 son PROHECO y 12 son oficiales, con 24 maestros 469 alumnos. En el nivel Pre escolar existen 5 centros educativos con 6 maestros.
- c. Actualmente se cuenta con un centro básico ubicado en la cabecera municipal que tiene 12 maestros y 205 alumnos. Existen además dos centros básicos apoyados por EDUCATODOS uno en la cabecera municipal y el otro en San José.
- d. La tasa de analfabetismo de un 55.5 % según informe de desarrollo humano de las naciones unidas año 2,002.
- e. Entre los servicios que se brindan en salud a la población se encuentran en el municipio un CESAMO que atiende a nivel del Centro, y Programa Paquetes Básicos donde visitan todas las comunidades, para dar atención integral a los pobladores, estas actividades son apoyadas por el programa acceso de la Secretaría de Salud
- f. Las enfermedades mas comunes en el municipio son: Infección urinaria, Gastritis, Problemas de la piel, Diarreas y Parasitismo
- g. La desnutrición especialmente se muestra en niños y es del 37% para el año 2,002 según informe de las Naciones Unidas.
- h. La esperanza de vida al nacer es de 60 años.
- i. El Índice de desarrollo humano es de *0.561* de acuerdo al Informe del Año 2,002 del Programa de Naciones Unidas. Analizando este dato nos formamos una idea de la pobreza existente en el municipio; donde no se satisfacen las necesidades básicas ya que la economía de la población depende de cultivos de subsistencia (granos básicos) y la presencia de monocultivos este es el caso del café.

De todos los problemas anteriormente mencionados la deforestación en el área de las microcuencas abastecedoras de agua es la de mayor prioridad a resolver y en

la busca de solución se ha formado una comisión para la delimitación de las micro cuencas abastecedoras de agua del municipio de Concepción. Esta comisión está integrada por representantes de las diferentes instituciones afines a proteger y conservar los recursos naturales que están presente en le municipio ellas son: SANAA, SALUD, COHDEFOR, INA, EUCACION, La Corporación Municipal, y la Unidad Ambiental Municipal, Juntas de agua y lideres de cada comunidad; se integran a la comisión en las actividades a realizar en la delimitación, con el desarrollo de esta actividad se pretende disminuir la contaminación del agua causada por los asentamiento humanos, ubicados en el área de reserva

## **7. DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS**

### **8.1 Fortalecimiento Institucional**

#### **8.1.1. Descripción del Componente y Problemática**

Para que los municipalidades puedan realizar las funciones propias del Estado en el marco de su autonomía municipal, precedida de una descentralización de las actividades ambientales, deberá crear en lo que su ley de municipalidades le permite, la una **Unidad Ambiental Municipal** especializada, la cual deberá mediante fortalecimiento a la misma la capacidad de planificar, gestar e implementar de manera participativa con las fuerzas vivas del municipio los planes, proyectos o programas, dentro de un Plan de Acción Ambiental Intermunicipal

Para lo anterior se hace necesario que las fuerzas vivas del municipio estén de acuerdo en apoyar y colaborar organizadamente en la reducción del deterioro y la contaminación ambiental que se presenta en el municipio, pero sin una voluntad política que parta de las autoridades locales y una participación efectiva de las comunidades, será difícil revertir la problemática ambiental que aqueja al municipio,

#### **8.1.2. Situación Ambiental del Municipio**

A grandes rasgos la situación ambiental en algunas comunidades del municipio es descontrolada ya que se puede observar situaciones que hacen que esta continúe en detrimento y se perciba la presión sobre los recursos naturales y el ambiente, sin embargo en otros lugares como en los alrededores de la Reserva Biológica de El Guisayote por ejemplo se puede observar la mejoría ya que se ha trabajado mucho más en capacitación y concientización.

#### **8.1.3. Percepción de la Unidad Municipal Ambiental**

La Unidad Municipal Ambiental no cuenta con una estructura organizativa ya que solo cuenta con un técnico como coordinador, y aunque se puede conformar con algunos de los regidores como sucede en otras municipalidades en este caso aun no se ha tomado la iniciativa para realizarlo. El principal instrumento de

planificación con que cuenta la UMA es el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal en el que se ha participado desde la elaboración, ejecución, monitoreo y seguimiento.

Entre los servicios que se prestan como unidad ambiental están: Inspecciones ambientales (Tala, Contaminación, quemas, etc.) y las inspecciones para construir infraestructura en sitios adecuados fuera de amenazas por desastres naturales.

Al igual que la mayoría de las municipalidades del país la UMA no cuenta con un Plan Operativo Anual por falta de fondos y el poco interés en la parte ambiental que se observa en los gobiernos locales.

Las tareas que se han realizado por la Unidad Ambiental son muchas entre las que se pueden mencionar: Auditoria ambientales, constancias ambientales, han participado en la elaboración de planes de manejo de Microcuencas y en algunos diagnósticos ambientales.

#### **8.1.4 Aplicabilidad del Marco Normativo**

Entre las diferentes leyes que se aplican en el municipio en relación a la gestión ambiental se pueden mencionar la Ley de la Constitución de la Republica, Ley General del Ambiente, Ley de Modernización del Sector Agrícola, Ley de Municipalidades, Plan de Arbitrios y Ordenanzas de Control Ambiental.

Refiriéndose al tema de pago por servicios ambientales hasta el momento no se a realizado actividad alguna por falta de capacitación sobre este tema y la poca aplicabilidad en la realidad ambiental del municipio.

#### **8.1.5 Capacidades de la Unidad Municipal Ambiental**

Como en la mayoría de las municipalidades del país uno de los problemas es escaso personal técnico para realizar efectivamente el trabajo que requiere la Unidad Ambiental Municipal principalmente para atraer la inversión en las diferentes áreas temáticas ambientales del municipio.

Para el caso en la UMA solamente se cuenta con un técnico el que realiza las diferentes funciones de coordinación y se ve limitado por la falta de personal y logística suficientes para movilizarse a las diferentes zonas del municipio.

La Unidad Ambiental cuenta con una oficina y el equipo para realizar la mayoría de las actividades que son requeridas entre los que se cuentan: Computadora, impresoras, algunos materiales y papelería.

Entre las actividades que realiza la unidad municipal ambiental se pueden mencionar:

- Auditoria ambientales
- Constancias ambientales
- Permisos para algunas actividades
- Planes de educación ambiental
- Planes de manejo de Microcuencas

- Diagnósticos ambientales
- Reforestaciones
- Saneamiento Ambiental

Para identificar las capacidades de gestión ambiental Se ha realizado un análisis de las fortalezas y las necesidades de fortalecer, considerando las siguientes actividades: organizativas, institucionales, técnicas, financieras y logísticas.

#### **8.1.6. Capacidad Organizativa**

##### **Fortalezas:**

- Se cuenta con el Plan Estratégico Municipal.
- Por ser un tema de interés nacional las autoridades municipales esta anuentes a realizar acciones para mejorar la situación ambiental del municipio.
- Coordinación entre organizaciones e instituciones para agilizar la Gestión Ambiental
- La Unidad municipal Ambiental esta funcionando y coordinando con varias organizaciones.
- Han realizado y se están realizando actividades ambientales tanto a nivel urbano como en las comunidades.

##### **Necesidad de fortalecer:**

- La estructura Interna de la Unidad Ambiental Municipal para facilitar la coordinación eficiente con otras organizaciones.
- Organizar y sensibilizar a la población sobre la Problemática Ambiental, se ha estado trabajando en esto pero no con la fuerza o el impulso que en realidad se necesita para lograr este objetivo.
- Capacitar en todo nivel y apoyar en los diferentes ámbitos a la Red de UMAS que se ha formado a nivel departamental y nacional.

#### **8.1.7. Capacidades Técnicas:**

##### **Fortalezas:**

- Coordinador de la UMA a tiempo Completo, con experiencia en su puesto, capacitado y con estudios de educación media.
- Apoyo Técnico de instituciones vinculadas a la Gestión Ambiental como CIF, Trifinio, ATRIDEST, etc.
- Se cuenta con algunos materiales educativos relacionados con el Medio Ambiente para impartir capacitaciones y afiches para promocionar actividades.
- Se cuenta con equipo aunque no el suficiente, pero se puede hacer varias actividades para preparar y gestionar proyectos ambientales.

### **Necesidad de Fortalecer:**

- Capacitar permanentemente al coordinador de la UMA ya que es necesario por las diferentes y variadas actividades que tiene que desempeñar.
- El material educativo principalmente para capacitaciones aunque se tiene cierta cantidad, es insuficiente para la demanda existente en el municipio.
- Dotar de suficiente equipo a la UMA para que pueda realizar actividades que vendrán a fortalecer los diferentes proyectos ambientales en el municipio.

### **Capacidades Financieras:**

#### **Fortalezas:**

- Se cuenta con presupuesto general municipal para realizar algunas actividades ambientales, aunque la mayoría son para infraestructura en el municipio.
- Existe apoyo financiero que poco a poco se esta obteniendo de algunas instituciones presentes en el Municipio ya que se esta coordinando de una mejor manera con estas.
- Se ha obtenido también financiamiento de algunas Instituciones Internacionales como de la Hermana Republica de El Salvador que han apoyado a la mancomunidad en la Gestión Ambiental.

### **Necesidad de Fortalecer:**

- Adquirir un mayor presupuesto para mejorar la operatividad de la UMA y realizar más y mejores proyectos ambientales.
- Coordinar financieramente con otras instituciones que apoyen la gestión ambiental en el municipio.
- Capacitar al coordinador de la UMA en materia administrativa y financiera.

### **8.1.9. Capacidades Logísticas:**

#### **Fortalezas:**

- Se cuenta con el apoyo logístico de los demás departamentos municipales.
- Material y equipo de oficina (computadora, GPS, impresora, archivos y otros).
- Programas para manejo de bases de datos y Sistemas de información. Geográfica (SIG).
- Bases de Datos Ambiental y de Riesgos.
- Algunas herramientas y material para trabajo de campo.

### **Necesidad de Fortalecer:**

- La UMA debe tener Material Educativo Ambiental.
- Tener un medio de transporte propio para movilizarse.
- Adquirir más herramientas y materiales para realizar trabajos de campo.

Aunque ya se cuenta con algún material aun hace falta en esta oficina equipo, herramientas y materiales educativos ambientales para hacerla funcionar de una manera más eficiente.

Los vehículos, teléfono y servicio de Internet son compartidos por todos los departamentos de la municipalidad para realizar las diferentes funciones.

En la parte financiera la unidad ambiental no cuenta con una partida directamente de la municipalidad para trabajar en las diferentes actividades.

Una de las actividades que se observa tiene bastante relevancia es la de apoyo coordinación con instituciones y proyectos ambientales entre las que se puede mencionar: El Programa Trinacional Para el Manejo Sostenible de la cuenca Alta del Río Lempa (PTCARL-HO), el Proyecto Binacional y ASONOG que apoyaron en la elaboración del Plan Estratégico Municipal, ATRIDEST, Plan Trifinio y otras ONGs e instituciones del gobierno.

#### **8.1.10. Problemática Ambiental**

La problemática ambiental en el municipio es variada pero con la presencia y trabajo coordinado de varios de los proyectos y la coordinación con instituciones ambientales la situación podría mejorar mediante la capacitación y concientización principalmente en las zonas rurales.

#### **8.1.11. Principales conflictos Ambientales:**

- Tala y quema de áreas boscosas para agricultura (Agricultura migratoria).
- Destrucción de hábitat por la deforestación y cacería.
- Contaminación del agua por agroquímicos y desechos líquidos y sólidos.
- Incendios Forestales, Deslizamientos e inundaciones.

#### **8.1.12. Mecanismos para la Resolución de conflictos Ambientales:**

- Denuncia e investigación del problema.
- A través de instancias Municipales con el Director de Justicia ya sea concientizando o pagando multas.
- Coordinando con AFE-COHDEFOR.
- Se han realizando denuncias a través de la DGIC y la fiscalía.
- Enviando informes de la problemática directamente a la SERNA.

Cualquiera de estas diligencias se realizan dependiendo del problema, la tendencia es prevenir considerando las siguientes medidas:

#### **8.1.13. Medidas de prevención de conflictos Ambientales:**

- Concientización y capacitación sobre el uso racional y adecuado de los recursos naturales a nivel municipal.

- Ordenamiento territorial municipal.
- Coordinación eficiente entre proyectos de desarrollo rural y comunitario.
- Campañas publicitarias de gestión ambiental.
- Programas de educación ambiental a nivel municipal.

#### **8.1.14. Recursos Ambientales:**

- Grandes extensiones de bosque a nivel municipal
- Áreas protegidas como Montecristo y Guisayote.
- Abundantes fuentes de agua.
- Variedad de especies de flora y fauna.

#### **8.1.15. Medidas o mecanismos para el aprovechamiento racional de los Recursos Naturales:**

- Concientización y capacitación sobre el uso racional y adecuado de los recursos naturales a nivel municipal.
- Ordenamiento territorial municipal en zonas de uso y áreas de protección de los recursos naturales.
- Coordinación eficiente entre proyectos de desarrollo comunitario y de gestión ambiental.

En el marco del fortalecimiento institucional, la Unidad Ambiental Municipal de Concepción presenta la problemática siguiente:

- a. Bajo nivel educativo con respecto a las responsabilidades que representa el manejo de la Unidad Ambiental Municipal.
- b. Falta de equipo de trabajo para que la (UMA) realice sus actividades con las comunidades en pro del mejoramiento ambiental del municipio.
- c. Falta de logística adecuada de la UMA para hacer más eficiente su labor.
- d. El carácter multiuso de los Encargados de las UMA.
- e. La Unidad Ambiental Municipal carece de material didáctico inductivo que haga conciencia de la protección de los recursos naturales del municipio, debido a la falta de presupuesto.
- f. Falta de interacción de la UMA con las fuerzas vivas del municipio.

#### **8.1.16 Objetivo General**

Mejorar la capacidad técnica, logística y financiera de la Unidad Ambiental Municipal, para hacer más eficiente la protección y manejo de los recursos naturales mediante una participación efectiva de las fuerzas vivas del municipio.

### **8.1.17 Objetivos Específicos**

- a. Gestionar el apoyo municipal y extramunicipal para fortalecer al equipo técnico de la Unidad Ambiental Municipal (UMA) de Ocoatepeque (técnico, logístico, financiero y administrativo).
- b. Organizar los Comités Locales Ambientales, así como, el Comité Ambiental Municipal.
- c. Fortalecer las estructuras organizativas de Patronatos y Juntas de Agua.
- d. Promover la capacitación integral en el manejo y conservación de los recursos naturales y el ambiente.
- e. Promover con escuelas y colegios del municipio la creación de material didáctico propio con la problemática y acciones relevantes realizadas en el municipio.
- f. Concienciar y promover la voluntad política de las autoridades municipales para apoyar las Unidad Ambiental Municipal.



**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO  
PROGRAMA TRINACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA  
CUENCA ALTA DEL RIO LEMPA  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
MUNICIPALIDAD CONCEPCION**



**Componente: Fortalecimiento Institucional**

Nº	Actividad	Unidad de medida	Localidad	Responsable	Periodo Anual				Presupuesto por Años (Lempiras)				TOTAL
					1	2	3	4	1	2	3	4	
									2008	2009	2010	2011	
1	Compra de Equipo para Oficina de la UMA.	1 un escritorio, 1 mueble para computadora, 1 archivo. 1 data show. 1 planta eléctrica.	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*		L. 25,000.00	L. 0.00	L. 0.00		L. 25,000.00
2	Fortalecimiento de la UA M mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con SERNA, COHDEFOR Y ONG	Convenios de Cooperación con organizaciones e instituciones	Concepción	UMA	*	*	*	*	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 8,000.00
3	Coordinar con autoridades judiciales y militares apoyo a la UMA	Reuniones de Coordinación	Casco Urbano Concepción	UMA	*	*	*	*	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 1,500.00	L. 1,500.00	L. 7,000.00
4	Incremento de salario para el coordinador de la unidad municipal ambiental UMA.	Dinero	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 0.00	L. 2,000.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 4,000.00

5	Apoyo en gastos operativos y de Administración	Papelería, útiles y combustible	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 8,000.00	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. 15,000.00	L. 47,000.00
6	Adquisición de Unidad de transporte.	1 motocicleta de Montaña 225 .C.C.	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*				L. 0.00	L. 90,000.00			L. 90,000.00
7	Actualización de Plan de arbitrios municipal en el área ambiental.	Reunión de análisis de costos por servicios	Casco Urbano Concepción	UMA/ Corporación Municipal/ PTCARL-HO	*				L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00		L. 6,000.00
8	Gestionar presupuesto ante la corporación Municipal.	Reunión con la corporación y nota de solicitud	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 400.00	L. 500.00	L. 600.00	L. 700.00	L. 2,200.00
9	Socializar el reglamento interno de la Unidad Municipal Ambiental	2 Talleres	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 0.00	L. 3,000.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 3,000.00
10	Promover el plan de Acción Ambiental Municipal en las comunidades.	Talleres.	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 0.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 15,000.00

11	Organizar y dar seguimiento al Comité Ambiental Municipal (CAM) y los Comités Ambientales Locales CAL.	15Talleres.	Concepción	UMA	*	*	*	*	L. 4,000.00	L. 12,000.00	L. 6,000.00	L. 6,000.00	L. 28,000.00	
12	Actualización de Plan de Acción Ambiental.	1 Reunión	Concepción	UMA/ Corporación Municipal				*	L. 0.00			L. 1,000.00	L. 1,000.00	
13	Elaboración de un plan de acción de protección para el mantenimiento de las fuentes de agua	Reunión	Concepción	UMA / Corporación Municipal			*	*	*	L. 0.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 3,000.00
14	Implementación de un plan de acción de protección para el mantenimiento de las fuentes de agua	Reunión	municipio de concepción	UMA. COHDEFOR, Municipalidad, Juntas de agua, Patronatos	*	*	*	*	L. 0.00	L. 25,000.00	L. 25,000.00	L. 25,000.00	L. 75,000.00	

15	Elaborar y promover ordenanzas Municipales a favor del buen manejo ambiental.	4 ordenanzas.	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 20,000.00
16	Elaboración de propuestas (Perfiles de proyecto para gestión)	6 Perfiles	Concepción	UMA / Corporación Municipal	*	*	*		L. 0.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 30,000.00
	<b>Total (Lps.)</b>								<b>48,400.00</b>	<b>171,500.00</b>	<b>71,100.00</b>	<b>73,200.00</b>	<b>364,200.00</b>

### **8.1.18 Identificación de Recursos Técnicos y Financieros**

- a. Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente(SERNA)
- b. Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- c. Corporación Municipal
- d. Mancomunidad de Municipios del Valle de Sesecapa
- e. ATRIDEST
- f. Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)
- g. Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa
- h. Programa de Agua como Bien Publico Regional
- i. Programa Nacional de Reforestación
- j. Estrategia Nacional de Reducción a la Pobreza
- k. Programa Nacional de Desarrollo Rural

## **8.2 Manejo de Recursos Naturales**

### **8.2.1 Descripción del Componente y Problemática**

El deterioro acelerado de los recursos naturales en el municipio de Concepción está condicionado a factores relevante como: la falta de presencia institucional, la falta de educación, la falta de un involucramiento y participación comunitaria, así como, las ordenanzas municipales. A tal razón se hace necesaria la implementación de un componente de manejo de recursos naturales que desarrolle en el municipio una serie de iniciativas ligadas a la mitigación y restauración de todos aquellos ecosistemas naturales que proporcionen las condiciones necesarias para una mejor calidad de vida de las comunidades.

Los problemas ambientales del Municipio de Concepción están relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales, el deterioro y degradación de los mismos (bosques, suelos y aguas), el uso de prácticas inadecuadas (abuso excesivo de los agroquímicos que conlleva a la contaminación de suelos y fuentes de agua), la indiscriminada explotación de las riquezas de la zona (flora y fauna).

### **8.2.2 Objetivo General**

Asegurar la calidad y cantidad de los recursos naturales del municipio, mediante el manejo, protección y restauración de los ecosistemas presentes mejorando la calidad de vida de la población.

### **8.2.3 Objetivos Específicos**

- a. Elaborar un Diagnostico de la situación de las micro-cuencas del Municipio
- b. Elaboración e implementación de Planes de Prevención y Emergencia Municipal y Local (En Comunidades de las subcuencas priorizadas) como parte del proceso Gestión Local de Riesgos para el Municipio.
- c. Elaboración e implementación del Plan de Protección Forestal Municipal.
- d. Promover un Plan de Reforestación para el Municipio basado en la restauración de fuentes de aguas (microcuencas y subcuencas).



**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO  
PROGRAMA TRINACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA  
ALTA DEL RIO LEMPA  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**



REPUBLICA DE  
HONDURAS

### MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Nº	Actividad	Unidad de medida	Localidad	Responsable	Periodo Anual				Presupuesto por Años (Lempiras)				TOTAL	
					1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Diagnostico de la situación de las microcuencas cuencas del municipio.	Giras de evaluacion de las micro-cuencas y diagnostico final	Municipio de Concepción	UMA. ICF, PTCARL-HO, SERNA./ H.C.G. C.T.P.T.	*						L. 30,000.00			L. 30,000.00
2	Elaboración y desarrollo de un plan de reforestación para la protección de fuentes de agua.	Reuniones y obtención de plan	Municipio de Concepción	UMA. M ICF y Municipalidad. H.C.G. C.T.P.T.	*				L. 2,000.00					L. 2,000.00
3	Implementación del plan de reforestación para la protección de micro-cuencas	Manzanas reforestadas	Municipio de Concepción	UMA, ICF, Municipalidad, Juntas de agua, Patronatos / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*	*	L. 30,000.00	L. 30,000.00	L. 30,000.00	L. 30,000.00		L. 120,000.00

4	Elaboración del Plan de Manejo de micro-cuenca diagnosticado.	Reuniones para la elaboración de Planes de manejo	Municipio de Concepción	UMA, ICF, Municipalidad, Juntas de agua, Patronatos H.C.G. C.T.P.T.	*					L. 20,000.00			L. 20,000.00
5	Elaboración e implementación del Plan de Prevención de Riesgos para el Municipio	Reunión y Plan de Prevención	Municipio de Concepción	UMA. COPECO, PTCARL-HO, CODEN. / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*			L. 60,000.00	L. 60,000.00	L. 60,000.00	L. 180,000.00
6	Organizar y fortalecer brigadas forestales comunitarias de prevención y combate de incendios.	Reuniones y talleres comunitarios	Municipio de Concepción	UMA. COPECO, PTCARL-HO CODEM / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*			L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 30,000.00
7	Equipamiento de las brigadas de bomberos forestales	5 brigadas Equipadas	Municipio de Concepción	ICF. / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*	*	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 200,000.00
8	Implementar a nivel de la UMA / el uso de Sistemas de Información Geográfica SIG.	Datos actualizados a nivel municipal	Municipio de Concepción	UMA/CATASTR O/PTCARL-HO	*	*	*	*	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 20,000.00
9	Desarrollar acciones tendientes a identificar y fomentar el uso de fuentes de energía alterna (recursos hídricos, eólico, solar )	Fuentes Identificadas	Municipio de Concepción	UMA, ONGs, Empresas Privadas, Cooperación Internacional / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*	*	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 40,000.00

10	Gestionar ante la dirección de Biodiversidad de la SERNA la elaboración de un estudio sobre la flora y la fauna del Municipio.	Estudio	Municipio de Concepción	SERNA, COHDEFOR, UMA. / H.C.G. C.T.P.T.	*				L 5,000.00				L. 5,000.00
	<b>Total (Lps.)</b>				*	*	*	*	<b>102,000.00</b>	<b>215,000.00</b>	<b>165,000.00</b>	<b>165,000.00</b>	<b>647,000.00</b>

#### **8.2.4 Identificación de Recursos Técnicos y Financieros**

- Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Corporación Municipal
- Mancomunidad de Municipios del Valle de Sesecapa
- ATRIDEST
- Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)
- Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa
- Programa de Agua como Bien Público Regional
- Programa Nacional de Reforestación
- Estrategia Nacional de Reducción a la Pobreza
- Programa Nacional de Desarrollo Rural
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

## **8.3 Saneamiento Básico**

### **8.3.1 Descripción del componente y problemática,**

En la actualidad la salud de los habitantes de las comunidades del Municipio de Concepción, se están viendo impactadas por la falta de letrización en algunas comunidades, la falta de un crematorio o relleno sanitario

En el Municipio de Concepción no existe una política de planificación urbana – rural, con el objetivo de atender la calidad de vida de los habitantes y la protección del medio ambiente, así como regular las actividades productivas y de inversión social susceptibles a afectar el ambiente

### **8.3.2 Objetivo General**

Promover un proceso participativo de atención a la salud preventiva de las comunidades del Municipio de Concepción, que sea capaz de reducir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas

### **8.3.3 Objetivos Específicos**

- a. Mejorar los sistemas de agua potable y de eliminación de excretas en las comunidades del Municipio, para mejorar el nivel de vida de la población.
- b. Concienciar a la población del municipio, a través de la educación básica y ambiental a manera de cambiar sus prácticas en el manejo de desechos sólidos



**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO  
PROGRAMA TRINACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA  
CUENCA ALTA DEL RIO LEMPA  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
COMPONENTE DE SANEAMIENTO BASICO  
MUNICIPALIDAD CONCEPCION**



**SANEAMIENTO BASICO**

Nº	Actividad	Unidad de medida	Localidad	Responsable	Periodo Anual				Presupuesto por Años (Lempiras)				TOTAL
					1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Elaboración de estudios bacteriológicos de las aguas de las comunidades.	Estudio	A nivel de municipio de Concepción	Salud, UMA, Municipalidad / SANAA / A.B.P.R. / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*	*	L.10,000.00	L.10,000.00	L.10,000.00	L.10,000.00	L. 40,000.00
2	Diagnostico sobre el nivel de conocimiento de las familias en el uso y manejo del agua y su aplicación	Encuesta	A nivel de municipio	Salud, UMA, Municipalidad / H.C.G. C.T.P.T.		*				L15,000.00			L. 15,000.00
3	Seguimiento a la gestión e implementación de proyectos de saneamiento básico en el municipio.	Proyectos de saneamiento o bajo control de la UMA	Casco Urbano	Salud, UMA, Municipalidad / H.C.G. C.T.P.T.	*					L 5,000.00	L .5,000.00	L. 5,000.00	L. 15,000.00
4	Velar por el cumplimiento del reglamento de uso y ventas de productos agroquímicos en el municipio.	Inspecciones	Municipio de Concepción	UMA PTCARL y otras instituciones / H.C.G. C.T.P.T. SAG.	*	*	*	*	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 4,000.00

5	Promover el manejo adecuado del crematorio municipal existente	Un Plan	Concepción	Salud, UMA, Municipalidad / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*	*	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 8,000.00
6	Inventario de empresas y proyectos con y sin licencia ambientales a nivel municipal.	Inventario	Concepción	UMA, / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*	*	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 8,000.00
7	En coordinación con la Secretaria de Salud y Secretaria de Agricultura supervisión de granjas avícolas, porcinas, ganaderas y otras	Supervisión	Concepción	Secretaria de Salud, Secretaria de Agricultura / H.C.G. C.T.P.T.	*	*	*	*	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 2,000.00	L. 8,000.00
	TOTAL (Lps.)				*	*	*	*	17,000.00	37,000.00	22,000.00	22,000.00	98,000.00

### **8.3.4 Identificación de Recursos Técnicos y Financieros**

- Comisión Trinacional del Plan Trifinio
- Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente(SERNA)
- Corporación Municipal
- Mancomunidad de Municipios del Valle de Sesecapa
- ATRIDEST
- Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)
- Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa
- Programa de Agua como Bien Publico Regional
- Programa Nacional de Reforestación
- Estrategia Nacional de Reducción a la Pobreza
- Programa Nacional de Desarrollo Rural
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
- Cooperación Internacional

## **8.4 Educación Ambiental**

### **8.4.1 Descripción del Componente y la Problemática**

Uno de los factores que limita el éxito de toda acción ambiental que se proponga llevar a cabo en el municipio es la falta de conciencia ambiental de los pobladores lo que solo se lograra implementando un programa de educación ambiental continuo que este orientado a grupos formales y no formales de la sociedad y a la vez se tenga la participación activa de los sectores llamados a hacer educación ambiental como lo son:

- a. Educación Ambiental, solo si se les proporciona a las comunidades los conocimientos generales sobre los sectores de los recursos naturales; las consecuencias de las practicas inadecuadas y las alternativas viables y reales que conlleven a mejorar la calidad de vida de la población.
- b. La problemática ambiental del Municipio de Concepción está ligada a una evidente falta de conciencia y educación ambiental que oriente a la población y contribuya a formar una base de talentos humanos consientes de la necesidad de establecer un equilibrio (hombre y naturaleza).
- c. A través del Diagnostico Rápido de la Problemática Ambiental por Comunidades en el Municipio de Concepción, se pudo apreciar que existe un enorme vacío de información ambiental en la población.

### **8.4.2 Objetivo General**

Contribuir a la formación de una conciencia ambiental que visualice la importancia de establecer un equilibrio entre las demandas de los recursos naturales y la disponibilidad de los mismos (uso adecuado y sostenible de los recursos naturales)

### **8.4.3 Objetivos Específicos**

- a. Ampliar a nivel formal y no formal los conocimientos actitudes y prácticas favorables a la conservación y uso racional de los recursos naturales a través de una educación ambiental efectiva.
- b. Impulsar el conocimiento de la Ley General de Ambiente
- c. Habilitar documentación en la a la Unidad Ambiental Municipal equipada con información sobre temas ambientales.
- d. Establecer una alianza con el sector salud y educación para implementar un plan de educación ambiental.



**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO  
PROGRAMA TRINACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA  
ALTA DEL RIO LEMPA  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
MUNICIPALIDAD CONCEPCION**



## EDUCACION AMBIENTAL

Nº	Actividad	Unidad de medida	Localidad	Responsable	Periodo Anual				Presupuesto por Años (Lempiras)				TOTAL
					1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Elaboración de plan de capacitación y educación ambiental.	Reunión	Concepción	UMA / Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 0.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00	L. 3,000.00
2	Implementación de un plan de capacitación Ambiental Municipal (Ejemplo: Legislación ambiental).	8 Talleres	Concepción	UMA/ Corporación Municipal	*	*	*	*	L. 0.00	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 50,000.00	L. 150,000.00
	Las actividades siguientes formarían parte del plan de capacitación y educación ambiental												

1	Promover en el Municipio el Manejo de fauna Silvestre	Talleres y reuniones	A nivel de municipio	SERNA, PTCARL, ICF, UMA	*	*	*	*	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 20,000.00
2	Involucrar a los patronatos, juntas de agua y otras organizaciones sobre la conservación de los recursos naturales y medio ambiente	Charlas y reuniones	A nivel de municipio	SERNA, PTCARL, ICF, UMA	*	*	*	*	L. 5,000.00	L. 10,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 25,000.00
3	Impartir capacitación en el manejo de los recursos naturales a comité ambientales comunitarios, así como desarrollar mejores niveles de sensibilización a favor del recurso natural	Charlas, Talleres	A nivel de municipio	SERNA, ICF, UMA, PTCARL-HO.	*	*	*	*	L. 2,000.00	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. 15,000.00	L. 41,000.00
4	Instruir sobre conservación y protección del medio ambiente a los centros educativos del municipio	Charlas	A nivel de municipio	SERNA, PTCARL-HO, ICF, UMA.	*	*	*	*		L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 15,000.00
5	Instruir legislación ambiental	Charlas	A nivel de municipio	UMA		*	*	*		L. 6,000.00	L. 3,000.00	L. 2,000.00	L. 11,000.00

6	Sensibilización y concientización de los medios de comunicación y televisivos para incorporar dentro de su programación el tema ambiental.	Reuniones	A nivel de municipio	UMA, PTCARL-HO Municipalidad	*	*	*	*	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 60,000.00
7	Participación de miembros de la UMA en capacitaciones y eventos a nivel nacional y regional en materia ambiental.	Eventos	A nivel de municipio	UMA	*	*	*		L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 20,000.00
8	Gestionar material didáctico y guías sobre medio ambiente	Material Didáctico	A nivel de municipio	SERNA, PTCARL, ICF, UMA	*	*	*	*	L. 3,000.00	L. 3,000.00	L. 3,000.00	L. 3,000.00	L. 12,000.00
9	Implantación de ferias Ambientales	Ferias,	A nivel de municipio	SERNA, PTCARL, ICF, UMA	*	*	*	*	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 40,000.00
10	Promover la creación a nivel municipal del Centro de Documentación Ambiental	Documentos Archivados	A nivel de municipio	UMA, SERNA, PTCARL-HO Municipalidad	*	*	*	*		L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 5,000.00	L. 15,000.00
	<b>Total (Lps.)</b>				*	*	*	*	<b>45,000.00</b>	<b>127,000.00</b>	<b>119,000.00</b>	<b>121,000.00</b>	<b>412,000.00</b>

#### **8.4.4 Identificación de Recursos Técnicos y Financieros**

- Comisión Trinacional del Plan Trifinio
- Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Corporación Municipal
- Mancomunidad de Municipios del Valle de Sesecapa
- Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)
- ATRIDEST
- Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa
- Programa de Agua como Bien Publico Regional
- Programa Nacional de Reforestación
- Estrategia Nacional de Reducción a la Pobreza
- Programa Nacional de Desarrollo Rural
- Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
- Cooperación Internacional

## **8. ESTRATEGIA METODOLÓGICAS GENERALES.**

Con el propósito de guiar y orientar la conducción y ejecución de los componentes del PAAM en el área operativa, se ha definido el siguiente Marco de estrategias globales:

### **a. Planificación participativa:**

La municipalidad a través de la Unidad Ambiental Municipal facilitara acciones que propicien la participación consiente de los actores locales en proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades. Se visualiza una coordinación estrecha con el grupo de apoyo ambiental en dicho proceso.

### **b. Transferencia del proceso a los beneficiarios:**

En lo referente a la ejecución de acciones de índole ambiental, se pretende tener como base la concertación de dichas acciones, con las organizaciones de base. Se brindara asesoría y asistencia técnica necesaria para crear condiciones que permitan que los actores locales se apropien y conduzcan sus propios propósitos y que sean auto sostenible.

### **c. Asesoría, asistencia técnica y capacitación**

Para la ejecución del plan de acción ambiental municipal la UMA brindara asesoría y asistencia técnica a la población participante; desarrollando: Talleres, seminarios, encuentros, giras educativas, reuniones de trabajo, días de campo y cualquier otra acción educativa que estimule el aumento de conocimientos a favor del desarrollo de las actividades propuestas en el PAAM. También asesoría en el desarrollo de propuestas de proyecto según cada actividad que lo requiera, para poder gestionar el financiamiento de la misma.

### **d. Enfoque de genero**

Facilitar y propiciar acciones que incorporen una igualdad de condiciones y oportunidades con la participación de la mujer teniendo el cuidado de no desviar los conceptos de " equidad de género".

### **e. Capacitación de personal.**

Crear condiciones que contribuyan a elevar el nivel de conocimiento del personal de la Unidad Ambiental Municipal en las áreas de su competencia estimulando el desarrollo de destrezas y habilidades que hagan más efectivo el desempeño de sus labores.

#### **f. Coordinación interinstitucional**

Se debe considerar que para facilitar cualquier proceso de desarrollo sostenible el concurso multisectorial es necesario. Para ello se buscarán mecanismos que fortalezcan la coordinación y el entendimiento entre los diferentes actores públicos y privados con la influencia en la zona, esta coordinación interinstitucional evitara la duplicidad de esfuerzos, haciendo un mejor uso de recursos disponibles provocando a la vez un intercambio de experiencias y la planificación concertada.

#### **g. Documentación y sistematización.**

Crear al interior de la Unidad Ambiental Municipal una pequeña biblioteca equipada con documentación en áreas ambientales y otros de interés en el municipio que enriquezcan el desarrollo de acciones ambientales. De igual forma llevar un registro de las diferentes experiencias que se vayan generando en la Unidad Ambiental Municipal.

#### **h. Coordinación interna entre componentes.**

La elaboración de los planes operativos anuales que se desprenden del plan de acción ambiental, deberán de elaborarse de forma que, la planificación de actividades de los diferentes programas estén conectados en tiempo. Y espacio para mejor uso de los recursos.

#### **i. Incorporar al grupo de apoyo ambiental en todas las acciones que emprenda la UMA.**

El director de justicia, encargado de la red de patronatos y demás personas de la sociedad civil interesadas en el desarrollo del municipio acompañara y asesorara a la UMA en la planificación y ejecución de los planes operativos que se desprendan del PAAM, así como todas las actividades secundarias que de esta se desprendan.

### **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PAAM**

El Plan de Acción Ambiental (PAAM), como un instrumento de planificación debe ser operativizado a razón de ser evaluado anualmente con la finalidad de poder verificar y ajustar el cumplimiento de resultados y la actualización de los Planes Operativos y su respectivos Presupuestos, esto en concordancia con los cambios en el medio, nuevas amenazas, y nuevas oportunidades

Lo anterior podrá llevarse a cabo por medio de reuniones o talleres en donde participen: las fuerzas vivas del municipio, el Comité Ambiental Municipal, representantes de los Comités Ambientales Locales (CAL), las ONG's locales y los coordinadores de proyectos en la región, así como otras instancias de interés. Este proceso se llevará a cabo anualmente al finalizar el año

Se sugiere conformar una Comisión de Seguimiento y Gestión (constituida no más por 10 personas) del Plan a razón de coordinar, gestionar y dar seguimiento a la puesta en operación de las acciones del Plan, así mismo, nombrar coordinadores para los componentes del plan.

De carácter sistematizado, las funciones de la Comisión serán las siguientes:

- a. Socialización del Plan hacia las fuerzas vivas de la municipalidad, esto dará mayor seriedad y protagonismo a las partes.
- b. Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto del Plan.
- c. Dar seguimiento y actualizar el Plan de Acción Ambiental (PAAM).
- d. Revisar los indicadores y verificadores que servirán para evaluar los avances del Plan.
- e. Emitir Informes periódicos a Corporación Municipal con el objeto de mantener la transparencia en las actuaciones derivadas del Plan.
- f. Certificar los avances y retrocesos, así como, la identificación de las facilidades y los obstáculos en el desarrollo del trabajo ante las instancias pertinentes.
- g. Apoyar la Coordinación Interinstitucional de cara a la gestión del Plan de Acción Ambiental.
- h. Impulsar la identificación y formulación de proyectos.
- i. Promover la gestión de proyectos a través de la cooperación internacional.

**Organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento al Plan de Acción Ambiental (PAAM)**



# ANEXOS

## Anexo 1.- Mapa Base de Concepción, Ocotepeque.



## Anexo 2. Resumen de costos de inversión del PAAM por sectores estratégicos

Componente	Periodo 2008 – 2011				Total Lps.
	2008	2009	2010	2011	
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	254,000.00	129,000.00	119,000.00	139,000.00	641,000.00
<b>Manejo de Recursos naturales</b>	389,000.00	194,000.00	194,000.00	194,000.00	971,000.00
<b>Saneamiento Básico</b>	197,000.00	97,000.00	82,000.00	82,000.00	458,000.00
<b>Educación Ambiental</b>	109,000.00	92,000.00	87,000.00	87,000.00	375,000.00
<b>Total (Lps.)</b>	<b>949,000.00</b>	<b>512,000.00</b>	<b>482,000.00</b>	<b>502,000.00</b>	<b>2,445,000.00</b>